

DV-2026 LOTERIA DE VISA: GUIA DE APLICACION



EMERALD ISLE IMMIGRATION CENTER

59-26 Woodside Avenue, Woodside, NY 11377
4235 Katonah Avenue, Woodlawn, NY 10470

Queens Phone: (718) 478-5502

Bronx Phone: (718) 324-3039

www.eiic.org

Periodo Oficial de Aplicación

Su solicitud para la lotería de visas debe ser enviada adecuadamente por internet entre las siguiente fechas:

**Medio Dia (EDT) Miercoles, 2 Octubre 2024
Y (EST) Martes, 5 Noviembre 2024**

Dirección Oficial para Aplicar

Usted puede completar su aplicación por internet en:

dvprogram.state.gov

Sugerimos que los aplicantes no esperen hasta la última semana para aplicar. La alta demanda de aplicantes puede resultar en retrasos en la página del internet.

La siguiente información es requerida en el formulario electrónico:

- * Su nombre completo como aparece en el certificado de nacimiento;
- * Su fecha de nacimiento;
- * Su género y ciudad de nacimiento;
- * Su país nativo
- * País de elegibilidad (escriba solo si es diferente del país de nacimiento);
- * Dirección donde recibe su correspondencia. Puede ser dentro de EEUU o en el extranjero. Si actualmente está fuera de estatus legal, o esperar estarlo, por favor llamar al (718) 478-5502 o (718) 324-3039 antes de completar la aplicación;
- * País donde vive actualmente;
- * Número de teléfono y correo electrónico;
- * Nivel de educación más alto que a logrado;
- * Estatus civil actual;
- * Numero de hijos, incluyendo hijos adoptivos e hijastros, solteros y menores de 21 años;
- * Información sobre su esposo/a, incluyendo nombre completo, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento;
- * Información sobre su hijo/a(s), incluyendo nombre completo, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento

***Debe proporcionar una fotografía digital reciente tomada (en los últimos seis meses) de usted, su cónyuge y todos los hijos solteros menores de 21 años que no sean ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes. Debe enviar una fotografía tamaño pasaporte por cada persona. La persona debe mirar directamente a la cámara sin nada que cubra su cara, la foto debe ser con un fondo blanco. No debe tomarse la foto con lentes. La cabeza debe cubrir aproximadamente el 50% de la fotografía.**

La imagen debe estar en formato JPEG, a color. El tamaño máximo del archivo debe ser menor a 240 kilobytes (KB 240) con una profundidad de imagen de color de 24 bits. Una imagen tomada con una cámara digital debe tener una resolución de 600 píxeles de alto por 600 píxeles de ancho. Una fotografía escaneada debe ser de 2 pulgadas por 2 pulgadas cuadradas con una resolución de 600 x 600 píxeles.

Cosas para recordar....

- * No se requiere tarifa para aplicar;
- * Sólo una aplicación está permitido por persona. Más de una solicitud lo descalificaría automáticamente.
- * Cada uno de los cónyuges puede presentar su propia aplicación.
- * Es posible enviar la aplicación dentro de los EEUU.
- * La aplicación sólo puede ser enviada por el internet.
- * Los solicitantes deben ser nativos de uno de los países elegibles. Países no elegibles se enumeran a continuación. País de origen del solicitante se refiere al país donde nació. Sin embargo, es posible reclamar el país de nacimiento de su cónyuge o el país de nacimiento de uno de los padres, si es que usted nació en un país del que ninguno de sus padres era nativo o residente en el momento de su nacimiento. Un niño dependiente (menor de 21 años) también puede reclamar el país de nacimiento de uno de los padres. Por favor llame a EIIC (718) 478-5502 o (718) 324-3039 si tiene alguna duda.
- * Los solicitantes deben tener un nivel mínimo de educación secundaria o experiencia de trabajo equivalente a dos años dentro de los últimos cinco años en un trabajo que requiera al menos dos años de entrenamiento para ser llevado a cabo; El Departamento de Labores en EEUU, O * Net (base de datos en el internet) se utilizará para determinar el requerimiento de capacitación.
- * A partir del 3 de mayo de 2025, todos los solicitantes de la lotería DV-2026 pueden chequear el estado de su entrada en dvprogram.state.gov para verificar si han sido seleccionados utilizando su número de confirmación. **Ganadores de la lotería no serán notificados por correo o por correo electrónico.**

Las personas nacidas en los países mencionados a continuación NO son elegibles a menos que puedan pedir elegibilidad como un nativo de un país elegible como se ha descrito anteriormente: Bangladesh, Brazil, Canada, China (y Hong Kong SAR), Colombia, Cuba, Dominican Republic, El Salvador, Haiti, Honduras, India, Jamaica, Mexico, Nigeria, Pakistan, Philippines, South Korea, Venezuela y Vietnam.

**SI SU VISA SE HA CADUCADO Y SE
ENCUENTRA SIN ESTATUS LEGAL POR FAVOR
LEA ESTE AVISO IMPORTANTE SOBRE LA
SOLICITUD DE LOTERÍA**

Desde el 1 de octubre de 2002, el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos ha estado recopilando información de los pasajeros de las compañías aéreas de todos los visitantes que entran y salen. Las aerolíneas están escaneando los pasaportes a la salida y comparan esta información con las autoridades.

Registros de entrada y de salida están siendo para identificar a las personas que han sobrepasado la visa. Los datos de esos individuos estarán a disposición de las autoridades de inmigración en todos los puertos de entrada, oficinas de USCIS y oficinas consulares de los Estados Unidos.

Los ganadores de la cualquier lotería DV que son indocumentados puede que no sean elegibles para recibir una tarjeta de residencia. Los que han sobrepasado la visa generalmente no son elegibles para ser entrevistados en los EE.UU. y deben ser procesados en una Embajada de Estados Unidos en su país de origen. A medida que estas embajadas tendrán acceso a la información de los que se han sobrepasado la visa, es probable que usted sea descalificado de la Lotería DV.

Además, cualquier persona que salga de los EEUU. después de sobrepasar por más de 6 meses su estadía se enfrentará a una barra de 3 años para la reentrada. Cualquiera persona que salga de los EEUU. después de sobrepasar su estadía por mas de 1 año, se enfrentará a una barra de 10 años para volver a entrar.

Si ha sobrepasado su estadía y es favorecido para la Lotería DV favor consulte con nosotros o consulte con un abogado antes de aplicar. Para obtener más información y ayuda, llame al Emerald Isle Immigration Center (718) 478-5502 o (718) 324-3039.

Cada persona que llame o visite uno de nuestros Centros será tratado con absoluta confidencialidad.